D. Manuel de la Peña y Peña Presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos

A todos los que las presentes vieren sabed:

Que en la Ciudad de Guadalupe Hidalgo se concluyó y firmó el dia dos de Febrero del presente año, un tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América por medio de Plenipotenciarios de ambos Gobiernos autorizados debida y respectivamente para este efecto, cuyo tratado y su artículo adicional son en la forma y tenor siguiente.

En el nombre de Dios Todopoderoso:

Los Estados-Unidos Mexicanos y los Estados-Unidos de América, animados de un sincero deseo de poner término á las calamidades de la guerra que desgraciadamente existe entre ambas repúblicas, y de establecer sobre bases sólidas relaciones de paz y buena amistad, que procuren recíprocas ventajas á los ciudadanos de uno y otro pais, y afiancen la concordia, armonía

In the name of Almighty God:

The United-States of America and the United Mexican States, animated by a sincere desire to put an end to the calamities of the war which unhappily exists between the two republics, and to establish upon a solid basis relations of peace and friendship, which shall confer reciprocal benefits upon the citizens of both, and assure the concord, harmony, and mutual confidence

Document Courtesy of the National Archives